# GRANCONSTRUCTORA SAS

Ingenieros - Arquitectos – Contratistas

Bogotá, octubre 14 de 2025

Señores:
**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA PNNC**
**Atn/ Ing. Juan Manuel Hoyos**
**Supervisor Contrato**
Ciudad

**PNNC 2- 850-2025**

REFRENCIA: **Contrato NC-CO-374-2024**
**Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota**

Respetados Señores:

El día 9 de octubre de 2025, miembros de la Asociación de lancheros Asotranguamuez realizaron el ingreso no autorizado a la Isla La Corota, ejecutando acciones de demolición parcial de la estructura remanente de la antigua Capilla de la Virgen de Lourdes. Estas actividades, además de no estar avaladas por Parques Nacionales Naturales, generaron restricciones inmediatas de acceso y de operación logística.

Adicionalmente, la asociación ha suspendido el servicio de transporte lacustre para el traslado de materiales, herramientas y personal, impidiendo de manera directa el desarrollo de cualquier actividad constructiva o de mantenimiento dentro del Santuario.

En razón a lo anterior, y considerando que la entidad se encuentra en proceso de adelantar las acciones administrativas y técnicas correspondientes frente a la situación presentada, se solicita la ampliación de la suspensión del contrato por un término de un (1) mes y diez (10) días, o hasta tanto se restablezcan las condiciones de operación y transporte hacia la Isla La Corota”

Agradecemos su atención y quedamos atentos a las instrucciones correspondientes para formalizar dicha suspensión.

Cordialmente,

**GRANCONSTRUCTORA SAS.**
**NIT. 860.513.339-3**
LUZ MIREYA LOZANO MENDEZ
Gerente